



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-08-22 14:36:34
Radicado: S2024136775



Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: SONIA TOBARIA MERCHAN
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., agosto de 2024

Señora

SONIA TOBARIA MERCHÁN

Dirección: Calle 11 #15 – 71

Correo electrónico: soniatequero31@hotmail.com

Teléfono: 3173864363

Ciudad

Asunto: Respuesta Petición Anónima No. 3737142024 Bogotá Te Escucha.

Respetada señora Merchán, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, en la cual refiere:

“Tengo un caso de abuso sexual, a mi hijo menor de edad con radicado en fiscalía 1100160000132024035606. Y soy madre cabeza de hogar, no tengo donde dejar a mi hijo después de la 1 PM que sale del colegio Liceo Nacional Antonio Santos de la localidad de los Mártires, pues trabajo vendiendo tintos, y resulta que el acosador permanece ahí frente de mi vivienda y nadie hace nada. Ya pedí ayuda en la fiscalía y en la policía, pero no puedo llevarme a mi hijo a trabajar pues de pronto me la quitan por tanto solicito su ayuda para vincular a mi hijo a algún programa extracurricular para que invierta su tiempo libre ya que no tengo donde dejarlo después de la 1. Por favor ayuda. Sonia Tobaría Merchán 1026553380 soniatequero31@hotmail.com 3173864363 CLL 11# 15-71”

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su misionalidad y funciones administrativas señaladas en el Decreto 607 de 2007, modificado a su vez por el Decreto 113 de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta de la siguiente manera:

Esta entidad como gestora y movilizadora de las Políticas Sociales de Bogotá, reconoce que la garantía de los derechos de las niñas y los niños se debe materializar, a través de diversas y múltiples acciones y servicios que están enmarcados por la ley. Bajo esta

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-143853-866285-09086840
2024-08-23T16:57:23-05:00 - Pagina 1 de 8



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



premisa, la Nación y el Distrito han ratificado su compromiso permanente en el diseño de escenarios que aporten a la atención integral para la Primera Infancia, infancia y Adolescencia permitiendo la adecuada, oportuna y cualificada materialización de las leyes y, por ende, de los derechos.

La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con servicios y estrategias que aportan de manera directa a la prevención de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Bogotá reglamentados por la Resolución No. 0218 del 2023 *“Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”*.

Los mencionados servicios, son necesarios para brindar respuestas efectivas y oportunas que permitan, entre otras finalidades, mitigar el impacto de la situación y riesgo de trabajo infantil ampliado en niñas, niños y adolescentes, que habitan en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales son impactados de forma directa a través de la implementación de tres (3) modalidades: Servicio Centro Amar, Servicio Centro Amar modalidad Nocturna y Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Ampliado – EMPETIA.

El servicio Centro Amar aporta a la atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de Trabajo Infantil ampliado y sus familias que habitan en Bogotá D.C., este servicio brinda atención integral con enfoque diferencial a niños, niñas, adolescentes entre los seis (6) hasta los diecisiete (17) años, once (11) meses y veintinueve (29) días, habitantes de Bogotá en riesgo o en situación de Trabajo Infantil ampliado, para fortalecer y contribuir a su desarrollo integral, garantizar y promover sus derechos en la jornada diurna de lunes a sábado, en contra jornada escolar en el marco de la dinámica territorial.

Así las cosas, desde el Centro Amar Mártires II, ubicado en la Cra 15 No. 18 – 37, barrio La Favorita, se realizó contacto telefónico el día 16 de agosto de 2024 con usted, al número de teléfono 317386436. Durante la comunicación se efectuó:

- Presentación general del profesional que realiza el contacto, entidad y servicio social.
- Contextualización de la solicitud, donde usted refiere que, necesita inscribir a su hijo William Tobaría a algún programa, porque no tiene redes de apoyo y, además, el niño se encuentra en alto riesgo dado que fue víctima de abuso sexual y el presunto agresor permanece frente a su lugar de vivienda.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-143953-Bec5285-09096840
2024-08-23T16:57:23-05:00 - Página 2 de 8



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Se realizó, la socialización de la oferta de servicios del Centro Amar, donde usted refiere estar interesada.
- Se realizó citación presencial para el día 17 de agosto de 2024 a las 11:30 am en el Centro Amar Mártires II; esto con el fin de tener un reconocimiento físico del Centro Amar y la atención que se realiza y socializar con usted, de manera más específica, la oferta servicios que tiene el Centro Amar en el marco de la atención integral.
- Se realizó una entrevista semiestructura con el fin de conocer el contexto familiar, y el cumplimiento de criterios para el ingreso establecidos en la Resolución 0218 de 2023.

El día 17 de agosto de 2024 a las 11:30 am, usted acudió a la citación al Centro Amar Mártires II, según los compromisos establecidos durante la comunicación vía telefónica, y durante la atención se realizó:

- Socialización de la oferta de servicios del Centro Amar para atención del niño y su entorno en consonancia a los lineamientos técnicos del servicio. En este espacio se mencionó:

a) Acompañamiento psicosocial individual y familiar donde se busca brindar herramientas psicosociales para la gestión emocional, comprensión de sus propias realidades y resignificación de vivencias; esto a través del abordaje de temáticas como la autonomía, autoestima, autocuidado, proyecto de vida, relaciones interpersonales, comunicación asertiva entre otros.

b) Reconocimiento del niño como sujeto de derecho y protección.

c) Fortalecimiento integral de la dimensión socio-afectiva, cognitiva y comunicativa a través de la promoción de la lectura, del arte y el deporte, medio ambiente y la tecnología, y la comunicación.

d) Promoción de estilos de vida saludables, prácticas de autocuidado, prevención de enfermedades prevalentes, ambientes adecuados y seguros, y nutrición

f) Coordinación intra e interinstitucional según las necesidades e intereses del niño y su entorno familiar.

- Se realizó entrevista semiestructurada donde se evidenció las siguientes situaciones de riesgo:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-143853-Bec5285-09086840
2024-08-23T16:57:23-05:00 - Pagina 3 de 8



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



a) Familia monoparental sin redes de apoyo, sus ingresos los percibe a través de la venta de tintos en la calle. Al no tener redes de apoyo familiar el niño realiza acompañamiento laboral a la señora Sonia en jornada de la tarde.

b) El niño William fue víctima de abuso sexual, actualmente se encuentra en seguimiento por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, y asiste a atención psicológica por parte de la EPS que de acuerdo con lo que usted refiere, el niño aún se encuentra en riesgo dado que el victimario permanece frente a su vivienda; frente a este hecho menciona que ya puso la denuncia a Fiscalía y Policía, sin embargo, no ha tenido respuesta. Frente a esta situación solicita el ingreso del niño a un proyecto del Distrito en contra jornada al colegio.

c) El niño se encuentra escolarizado en el Colegio Liceo Nacional Antonio Santos (IED) en jornada mañana, sin embargo, en la tarde no cuenta con redes de apoyo para su cuidado. Menciona que no lo puede dejar solo en la vivienda porque el victimario permanece cerca a este sitio, y si continua en acompañamiento laboral con ella en la venta de tintos tiene el riesgo que el ICBF o la policía le quiten al niño.

Por lo anterior, se concluye que el niño sí cumple con los criterios de ingreso establecidos en la Resolución 0218 de 2023, y por su situación de vulnerabilidad se priorizará de manera inmediata el ingreso y atención; para ello se generaron las siguientes acciones:

- Socialización y solicitud de los documentos requeridos para el proceso de inscripción y vinculación al servicio, frente a lo cual usted menciona que cuenta con todos ellos, y que se acercará ese mismo día (17 de agosto de 2024 a las 3:00 pm) para realizar el proceso de inscripción.
- Se realiza seguimiento telefónico, el día 17 de agosto de 2024, frente al compromiso de la solicitud de documentos, donde usted menciona que tiene dificultades en presentarse ese mismo día por temas personales, y que se compromete a llevar los documentos en día martes 20 de agosto a las 10:00 am. Así las cosas, se proyecta que, este mismo día (20 de agosto de 2024) se realice la ficha SIRBE, cargue y actuación en el sistema en estado "En atención" para que el niño inicie su proceso de atención en el Centro Amar Mártires II en jornada tarde.
- Tal y como se había acordado el día 20 de agosto de 2024 se realiza el procedimiento de vinculación en plataforma SIRBE del niño al servicio Centro Amar Mártires II, con atención inmediata, tomando en cuenta las condiciones del caso.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



De esta manera se espera haber dado respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia

Elaboró: Luz Adriana Bohórquez Marín // Subdirección para la Infancia

Revisó: Vanessa K. Méndez Cartagena // Subdirección para la Infancia

Juan Carlos Mejía // Subdirección para la Infancia

David Méndez // Subdirección para la Infancia

Diana Tobón // Subdirección para la Infancia

ANEXO 1: Contacto telefónico (1 folio)

ANEXO 2: Acta atención presencial Centro Amar Mártires II- 11 de agosto de 2024 (2 folios)

ANEXO 3: Registro fotográfico de la atención (1folio)

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-143853-Bec5285-09096840
2024-08-23T16:57:23-05:00 - Página 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024136775

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240822-143853-8e5285-09086840

Creación: 2024-08-22 14:38:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-23 16:57:22



Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó

David Felipe Méndez Carreño
1032479597
dfmendezc@sdis.gov.co

Revisión: Revisó

Juan Carlos Mejía Prada
80139629
jmejia@sdis.gov.co
Líder de Infancia y Adolescencia
Secretaría de Integración Social

Revisión: Revisó

Vanessa Katherine Méndez Cartagena
1092343440
vmendez@sdis.gov.co
Profesional de seguimiento técnico
Subdirección para la Infancia

Elaboración: Elaboró

Luz Adriana Bohórquez Marín
1019066911
luzadriana2082@hotmail.com
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
SDIS-CENTROS AMAR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-143853-8e5285-09086840
2024-08-23T16:57:23-05:00 - Página 6 de 8



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024136775

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240822-143853-8e5285-09086840

Creación: 2024-08-22 14:38:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-23 16:57:22



Escanee el código para verificación

Firma: Firma

Adriana Gonzalez Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Diana Tobón

52817084

dtobon@sdis.gov.co

Subdirección Para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-143853-8e5285-09086840
2024-08-23T16:57:23-05:00 - Pagina 7 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024136775

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240822-143853-8e5285-09086840

Creación: 2024-08-22 14:38:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-23 16:57:22



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ADRIANA BOHORQUEZ MARIN luzadriana2082@hotmail.com PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SDIS-CENTROS AMAR	Aprobado	Env.: 2024-08-22 14:39:20 Lec.: 2024-08-22 14:51:54 Res.: 2024-08-23 10:54:39 IP Res.: 191.156.233.16
Revisión	Vanessa Katherine Mendez Cartagena vmendez@sdis.gov.co Profesional de seguimiento técnico Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-08-23 10:54:39 Lec.: 2024-08-23 10:55:27 Res.: 2024-08-23 10:55:58 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Juan Carlos Mejía Prada jmejiap@sdis.gov.co Líder de Infancia y Adolescencia Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-23 10:55:58 Lec.: 2024-08-23 15:13:47 Res.: 2024-08-23 15:16:33 IP Res.: 191.156.52.87
Revisión	David Felipe Méndez Carreño dfmendezc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-23 15:16:34 Lec.: 2024-08-23 15:16:55 Res.: 2024-08-23 15:16:59 IP Res.: 152.204.189.35
Revisión	Diana Tobón dtobon@sdis.gov.co Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-08-23 15:16:59 Lec.: 2024-08-23 15:18:55 Res.: 2024-08-23 15:19:35 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-23 15:19:35 Lec.: 2024-08-23 16:56:57 Res.: 2024-08-23 16:57:22 IP Res.: 191.95.52.82

